



**Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo  
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Caracas, República Bolivariana de Venezuela  
4 de noviembre de 2014.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR**

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a las 9 horas del día **cuatro de noviembre de dos mil catorce**. Se reúne en Sesión Ordinaria Anual el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (en adelante BLODEPM) en la sede de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, ubicada en el Edif. Defensa Pública, Esq. Jesuita a tienda Honda, Av. Panteón, bulevar Panteón, Parroquia Altigracia, Municipio Libertador, de dicha ciudad, conforme la convocatoria formulada por el Señor Coordinador General del BLODEPM ("el Sr. Coordinador") de acuerdo a lo previsto en el art 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" (El Estatuto Social).....

El objeto de la presente reunión, es el tratamiento al temario (**el "Orden del Día"**) de la reunión Ordinaria Anual, prevista en el ya citado artículo 11.....

A tales fines, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos del BLODEPM, extremo que se da por acreditado mediante rúbrica inserta -por sí y/o en carácter de mandatario o representante delegado en su caso- en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes que contribuyeron el quórum de la presente reunión, compareciendo por la Defensa Pública de la República Bolivariana de **Venezuela, Dr. Ciro Araujo**, Coordinador General del BLODEPM.....

Por la República **Argentina, Dra. Stella Maris Martínez**, Defensora General de la Nación Argentina, Consejera; **Dr. Eduardo Germán Bauche en representación del Dr. Fernando Lodeiro Martínez**, Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, Consejero, según mandato presentado en la fecha; **Dr. Gustavo Kollmann**, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, Vice Coordinador.....

Por **Brasil Dra. Patricia Kettermann Nunes**, Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil - ANADEP, Tesorera; **Dra. Michelle Leite de Souza**, Vice - Presidenta de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales - ANADEF, que invoca representación de Kelery Dinarte da Páscoa Freitas, Consejero; **Dr. Gilmar Alves Batista** del Colégio Nacional dos Defensores Públicos Gerais - CONDEGE, que invoca representación de la Dra. Andréa Alves Coelho, Consejera.....

La **Dra. Patricia Kettermann Nunes**, presenta poder otorgado por los Dres. Luis Ferrari y Zony Lasso, Consejeros por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, que se reserva en Secretaría.....

El **Dr. Ciro Araujo**, presenta poderes otorgados por los Dres. Jorge León y Domingo Arteaga, Consejeros, los que se reservan en Secretaría.....

Por la República de **Chile, Dr. Viviana Castel** Directora Nacional de la Defensoría Penal Pública, Subrogante, asociada adherente.....

Se encuentran presentes por el Revisor de Cuenta Titular, Defensoría Pública de la Unión, **Dr. Haman Tabosa de Moraes e Córdova**, según poder que se reserva en Secretaría, **Dr. Arcenio Brauner Júnior**, Director de la Escuela Superior y Asesor Jurídico de la Defensoría Pública de la Unión.....



## Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Caracas, República Bolivariana de Venezuela  
4 de noviembre de 2014.

Como invitados se encuentran presentes la **Lic. Soriyul Alvarado** y **Abg. Fray Guerrero**, por la República Bolivariana de Venezuela; **Dr. Juan de Dios Moscoso**, por la Defensoría General de la Nación, **Dr. Néstor Barral**, por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN); **Dra. Marta Zanchi**, Representante de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil - ANADEP; **Sr. Francisco Geisse**, por la Defensa Pública Penal de Chile, **Dr. Bruno Vinusius Batista Arruda**, por la Defensoría Pública da Uniao (Brasil).....

En uso de la palabra, “el Sr. Coordinador” da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo y a los invitados presentes. Agradece la presencia de las delegaciones en sus respectivas representaciones tanto por los Consejeros, como de la Asociada adherente. A continuación, “el Sr. Coordinador” luego de verificar la existencia del quórum legal y que no hay objeciones al inicio de la reunión, pone a consideración el Orden del Día que fuera informado y notificado con la suficiente antelación y dentro de los plazos previstos en el Estatuto Social y Reglamento Interno, cuyas documentaciones y constancias obran reservadas por la Secretaría General.....

**Orden del día:**.....

- 1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión Anual Ordinaria anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.....
- 2) Situación de la Secretaría General y en su caso elección de un reemplazante.....
- 3) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014 e Informe del Órgano de Fiscalización.....
- 4) Destino de los resultados.....
- 5) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.....

Seguidamente el Sr. Coordinador General declara el inicio del tratamiento “del Orden del Día”, lo cual es aceptado y de plena conformidad de los asistentes.....

Acto seguido el Sr. Coordinador General hace una moción de orden (“La Moción de Orden”) en el sentido de que los Consejeros, los asociados fundadores y plenos, y los asociados adherentes asistentes, ratifiquen el lugar de la presente reunión, siendo que se adoptó tal decisión en base a considerar que conforme a lo dispuesto en el art. 11 del Estatuto Social, habiendo cerrado el ejercicio económico y estatutario el 31 de julio del corriente, como que también era necesario tratar la situación de la Secretaría General, correspondía realizar en esta oportunidad la Sesión Ordinaria Anual. de conformidad a lo decidido en la última reunión ordinaria del “BLODEPM”, celebrada en la ciudad de Buenos Aires el día 20 de agosto del corriente, según punto cuarto (4º), del acta respectiva, siendo que se adoptó tal decisión en base a los antecedentes y autorizaciones para similares situaciones, según lo dispuesto por el Art. 11 del Estatuto Social, correspondía realizar una Reunión Ordinaria Anual, a los fines de considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del órgano de fiscalización y la situación de la Secretaría General. Que aprovechando la celebración del 1º Congreso Internacional de Derecho de Buenas Prácticas en Materia de Acceso a la Justicia, en ésta ciudad, en uso de sus facultades y lo establecido en el mencionado artículo del Estatuto Social, la Coordinación General propuso efectuar la Reunión Ordinaria Anual en Caracas, en el día de la fecha a las 9 hs., para lo cual consideró que se daban las condiciones, teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos del BLODEPM (arts. 4 y 5 del Estatuto Social), por cuanto efectuar la reunión en



**Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo  
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Caracas, República Bolivariana de Venezuela  
4 de noviembre de 2014.

el lugar implicaba aprovechar un espacio que permitiría una amplia difusión de las actividades de esta Asociación, que los Defensores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela tomen conocimiento directo de los integrantes de su Consejo Directivo, especialmente como refuerzo de la promoción del Asociacionismo y sus beneficios, a la vez que ratificar una presencia institucional en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas Oficiales y el impulso en definitiva de una actividad tendiente a lograr un buen relacionamiento entre las Defensorías Públicas Oficiales y Asociaciones de la Defensa Pública Oficial de diversos países que integran el BLODEPM. Sometida la propuesta a discusión, por unanimidad de todos los asociados con derecho a voto y la adhesión de los asociados adherentes, se manifestó y decidió la plena y expresa conformidad para la celebración de esta reunión ordinaria anual en el lugar y fecha indicados en el inicio, en cuanto las razones expuesta por la misma posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria del BLODEPM, dado sus objetivos y los planes estratégicos pertinentes.....

Puesta "La Moción de Orden", a consideración de los "Los Consejeros", la aprueban por unanimidad. También se manifiesta la plena aceptación de la asociada adherente. A su vez el representante del Revisor de Cuentas Titular, expresa su consentimiento y ausencia de observaciones. Asimismo se hace saber que se comunicó a la Inspección General de Justicia (IGJ), la realización de la Reunión Anual Ordinaria, bajo los términos y plazos legales, como requerida la pertinente autorización para realizar la sesión fuera de la jurisdicción de su sede social, todo según trámite n° 7236821/14.....

**1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión Ordinaria anterior. Suscripción del libro de Asistencias.**

Se da lectura a la última Acta de la Sesión Anual Ordinaria y se aprueba. En este acto, los integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.....

**2) Situación de la Secretaría General y en su caso elección de un reemplazante**

El Sr. Coordinador General reitera a los asistentes el contenido de la comunicación oportunamente recibida de parte de la Dra. Beatriz Aristimuño Di Angeli, Directora Nacional de Defensorías Públicas del Uruguay, donde hizo saber que la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay en resolución dictada el miércoles 13 de agosto de 2014, dispuso que la DINADEF no integre más el BLODEPM, a la vez que solicitaba que se considere vacante el cargo que hasta el momento ocupada, es decir la Secretaría General.....

Seguidamente, el Sr. Coordinador General, propuso como medida de orden y a los efectos formales de la presente, se designara a quién ocupe provisoriamente el cargo de Secretario General. Al respecto, los asistentes deciden que se desempeñe la Dra. Stella Marín Martínez, Defensora General de la Nación Argentina. Seguidamente, el Sr. Coordinador General, pone a consideración la situación de la DINADEF teniendo en cuenta que ha manifestado su expresa voluntad de no integrar más el BLODEPM, al efecto y conforme a lo decidido en la reunión anterior reitera que en fecha 29/08/2014, se circularizó a todos los integrantes del BLODEPM copia de la nota que fuera remitida al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, a los efectos de manifestar la preocupación sobre tal decisión, como invitando y respetuosamente a que se reconsiderarán los motivos que dieron lugar a esa lamentable decisión, que resultaba contraria a los principios fundamentales que impidan el acceso a la justicia de nuestros pueblos y a la propia tradición jurídica del Uruguay, en el ámbito de la cooperación internacional. Se exhibe al respecto la constancia de remisión.....



## Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Caracas, República Bolivariana de Venezuela  
4 de noviembre de 2014.

El Sr. Coordinador General informa que hasta el día de la fecha no se obtuvo respuesta alguna por parte de la Corte Suprema de Justicia de la República Oriental del Uruguay. Ante lo cual propone y según lo diferido en la reunión considerar la renuncia presentada por la DINADEF. Puesto a consideración de los presentes, para lo cual hacen uso de las palabras la totalidad de las delegaciones lamentando la situación y en forma coincidente, se decide aceptar la renuncia de la DINADEF a integrar el BLODEPM, lo cual se comunicará formalmente por nota a la Suprema Corte de Justicia del Uruguay a la DINADEF. Consecuentemente, en vista de lo anterior, resulta que queda vacante la Secretaría General, ante lo cual, el Coordinador General pone a consideración la designación de un nuevo integrante para que ocupe el cargo. Puesto a consideración, el Dr. Gustavo Kollman propone que sea designada como nueva Secretaría General la Defensoría General de la Nación, esto en función de que atienden los trámites administrativos ante la IGJ, así como el poder otorgado a la Dra. Stella Maris Martínez para actuar, así como estar en mejores condiciones para desempeñar el cargo por la experiencia tenida en años anteriores. La Dra. Martínez, expresa que si bien ha sido aceptada la renuncia de la DINADEF, considera que además de la nota remitida a la Corte, en el futuro habría que realizar algún otro tipo de gestiones a los efectos de lograr el regreso de aquella al BLODEPM, respecto al cargo de Secretario General manifiesta que no hay de su parte de modo alguno postulación al cargo, y que aceptaría si hubiese unanimidad al respecto. El Dr. Kollmann, expresa que la otra opción sería elegir a Uruguay asociativo, no obstante estar ausente en la presente reunión.....

La Dra. Patricia Kettermann, manifiesta que en esta sesión se encuentra representando a Uruguay asociativo, por lo que se podría hacer contacto telefónico a los efectos de preguntar si quieren asumir. En igual sentido se manifiesta el Dr. Kollmann, la Dra. Viviana Castell y el Sr. Coordinador General, considerando que sería un golpe de impacto positivo e importante que una asociada de Uruguay mantuviera la Secretaría General.....

Ante el contenido de las propuestas se decide tomar contacto telefónico con el Dr. Luis Ferrari, Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, quien manifestó que consideraba que la asociación que representa en estos momentos no estaba en condiciones de asumir el cargo y que por lo tanto debían declinar el ofrecimiento. Conforme a tal respuesta, y por unanimidad, con la conformidad del asociado adherente presente, se decide que la Dra. Stella Maris Martínez, por la Defensoría General de la Nación, asuma la Secretaría General por el presente período y hasta el próximo cambio de autoridades a realizarse en el 2015. Se dispone que a los efectos legales y administrativos consecuentes se libre comunicación a la IGJ y a los demás organismos correspondientes.....

### **3) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014 e Informe del Órgano de Fiscalización**

Habiéndose dado lectura, por parte del Consejo Directivo del BLODEPM, de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ero. de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014, y oídos los dictámenes de los representantes de los Revisores de Cuenta titulares, Dres. Haman Tabosa de Moraes e Córdova y Silvia Sturla, se aprueban dichos instrumentos por unanimidad.....

### **4) Destino de los resultados**

Puesto a consideración, los presentes con derecho a voz y voto, deciden por unanimidad que los resultados obtenidos sean destinados al giro de las actividades propias del Estatuto Social, gastos administrativos y fiscales pertinentes, con efectos al ejercicio en curso, con los recaudos legales y



**Sesión Ordinaria Anual del Consejo Directivo  
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Caracas, República Bolivariana de Venezuela  
4 de noviembre de 2014.

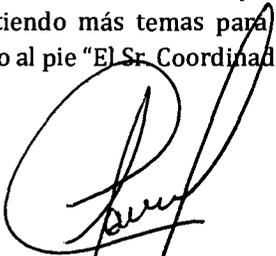
contables pertinentes. La asociada adherente presente, manifiesta también su conformidad al respecto.....

A continuación se autoriza a la Tesorería y a la Secretaria General al pago de los gastos ocasionados por el Balance.....

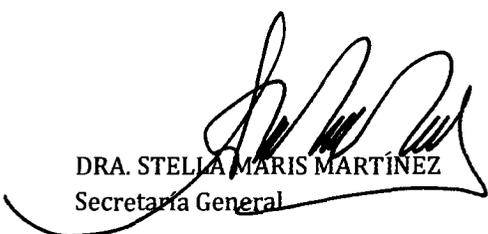
**5) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva**

Por unanimidad de los presentes con derecho a voz y voto, se designa para que firmen el presente acto a los Dres. Gustavo Kollmann y Dr. Eduardo Germán Bauche .....

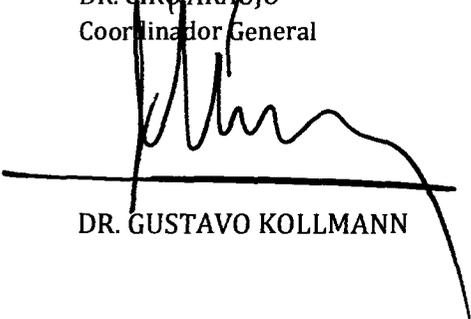
No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las 10:30 hs., firmando al pie "El Sr. Coordinador General" y "La Sra. Secretaria" .....



DR. CIRO ARAUJO  
Coordinador General



DRA. STELLA MARIS MARTÍNEZ  
Secretaria General



DR. GUSTAVO KOLLMANN



DR. EDUARDO GERMÁN BAUCHE